

LISTADO DE PRODUCTOS PROHIBIDOS

Por disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), hay una serie de artículos o productos que presentan restricción para su importación e ingreso a Colombia. A continuación está la lista de tales productos:

- Abonos, Fertilizantes, Químicos, Herbicidas
- Celulares, Smartphones y repuestos.
- Aceites, Lubricantes, Grasas
- Alcohol
- Alimentos no procesados
- Alimentos para Aves y Animales
- Animales vivos o muertos
- Armas en General
- Artículos de Defensa Personal
- Artículos Ortopédicos
- Artículos Usados
- Artículos y equipos médicos
- Baterías que contengan productos químicos o peligrosos
- Bebidas alcohólicas
- Café, granos, semillas
- Cigarrillos y Tabacos
- Comidas naturales y enlatadas
- Cosméticos, excepto cantidades pequeñas
- Extintores
- Joyas
- Juguetes bélicos excepto modelos de armar
- Loterías
- Maquinaria usada
- Material preligroso
- Medicamentos
- Motores de autos ni motos usadas
- Municiones, Balas y Accesorios para armas
- Oro, plata, platino
- Perfumes
- Pieles o artículos en piel de reptil
- Plantas
- Polvoras y explosivos
- Pornografía
- Prendas de uso militar
- Productos alucinógenos
- Productos de Países Restringidos
- Productos inflamables
- Productos químicos líquidos o peligrosos
- Productos vegetales
- Radioactivos
- Repuestos automotores usados

- Sangre
- Semillas, Granos
- Tabaco y cigarrillos
- Textiles (excepto muestras)
- Valores, efectivo, cheques de viajero, billetes antiguos
- Venenos

Gracias por contactarnos,

Atentamente,

EQUIPO TLC